MODIFICACIÓN N° 02
CONTRATO N° 4600104065 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
CONTRATISTA	EMTELCO S.A.S.
NIT:	800.237.456-5
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES LABORALES.
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS M.L. ($1.294.965.906).
DURACIÓN:	ONCE (11) MESES.
FECHA DE INICIO:	CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (05/02/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/01/2026 NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	AMPLIACIÓN Nro. 01: Por un periodo de nueve (9) días, contados a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 9 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	1. Adición No. 1: Adicionar al valor del contrato la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL. ($647.500.000), valor que no supera el 50% del contrato expresado en SMMLV. 2. Ampliación No. 2: por un periodo de 171 Días corridos, contados a partir del 10 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive. 3. Otrosí: Modificar la Cláusula Tercera Condiciones Técnicas del Anexo del Contrato Interadministrativo, con el fin de adicionar actividades y ajustar cantidades, ampliando la atención de la necesidad identificada y fortaleciendo el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, sin modificar la naturaleza del objeto contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía N° 01 del 5 de enero de 2026.

MODIFICACIÓN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES TÉCNICAS del Anexo del Contrato Interadministrativo, para incluir las siguientes actividades:

Item	Actividad	Meta	Observación
1	Organización de carpetas de historias laborales	1.500 Carpetas	Misma actividad contractual, con ajuste en la cantidad para ampliar la cobertura de la necesidad archivística.
2	Mantenimiento del día a día	200 Cajas X300	Misma actividad contractual, con ajuste en la cantidad para ampliar la cobertura de la necesidad archivística.
3	Apoyo en la gestión documental en la oficina 604. (permanente)	2 recursos humano	Misma actividad contractual,
4	Apoyo y desarrollo de plataforma Visor 360. (permanente)	1 recurso humano	Misma actividad contractual,
5	Actualización programa Pasivocol (permanente)	1 recurso humano	Misma actividad contractual,
6	Organización Cuota partes	0	Actividad no incluida ni amparada dentro del alcance del presente otrosí.

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. La cual quedará así: El valor del contrato asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M.L ($1.942.465.906). IVA INCLUIDO

TERCERO MODIFICAR LA CLAUSULA SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La cual quedará así: el contrato tendrá una duración de DIECISIETE (17) MESES, contados a partir de la fecha del inicio de ejecución por parte del supervisor y/o interventor del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del contrato 4600104065, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato 4600104065.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado de disponibilidad presupuestal, c) Registro presupuestal, d) Certificados de los Comités Internos de Planeación, e) Solicitud de la entidad y f) Aceptación del contratista.

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
Ledy Johana García Duque Apoyo financiero Unidad administrativa	**Yesid Batista Gómez** Líder de Programa Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia